

Res. Leg. N.º 1186

Permiso á Doña
Dolores Caveró vda. de Grau

Lima, 19 de noviembre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto prorrogar por un año la licencia que, para residir en el extranjero, concedió el Poder Ejecutivo á doña Dolores Caveró vda. de Grau.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Carlos M. Olivera*, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 30 de noviembre de 1909.

Cúmplase, comuníquese, y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Forero*.